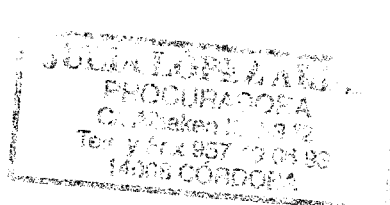
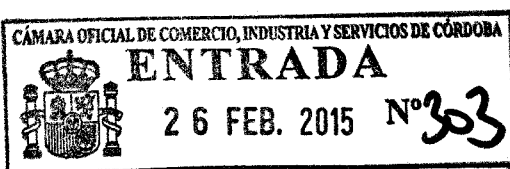




ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA (ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)

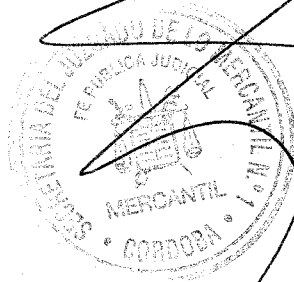
Concurso Abreviado 100/2015

REMITIENDO EDICTO PARA PUBLICACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado adjunto Edicto expedido en el proceso de referencia para su publicación en el tablón de anuncios de este juzgado y demás medios de comunicación de que se disponga, a efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo de plazo de comunicación de créditos.

En CORDOBA, a veinte de febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JULIA LOPEZ ARIAS
PROCURADORA
C. A. taken 11/03/15
Tel y Fax 957 924193
1402142M2015000099

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE CORDOBA (ANTIGUO INSTANCIA N° 9)

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, N° 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M2015000099

Procedimiento: Concurso Abreviado 100/2015. Negociado: B2

Deudor: D/ña. CARROCERIAS Y CHAPISTERIA VEHICULOS INDUSTRIALES, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA JULIA LOPEZ ARIAS

Letrado/a Sr./a.: URBANO JIMENEZ LUQUE,

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 100/2015, con NIG 1402142M2015000099 por auto de 16 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor CARROCERIAS Y CHAPISTERIA VEHICULOS INDUSTRIALES, S.L., con C.I.F. B-14879431, domicilio en LUCENA, CR.CÓRDOBA, KM 68. CÓRDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lucena

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª JOSÉ Mª MORILLO-VELARDE SECO DE HERRERA , con domicilio postal en Lucena, C/ San Pedro nº 44 y dirección electrónica josemaria@abogadosmorilloflores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a veinte de febrero de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

